

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica. **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jimena Garin Heyermann, cédula nacional de identidad N°8.458.132-1, en representación de **Transmisora del Pacífico S.A.**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y cuyo giro es desarrollar sistemas eléctricos destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N°76.920.929-8, ambos domiciliados en calle Orinoco N° 90, piso 14, Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería, de 1982; Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, publicada con fecha 14 de octubre de 2013; su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada Transmisora del Pacífico S.A. una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica denominada “Nuevo Cruce Aéreo Canal de Chacao 2x500 KV, 2X1500 MVA”, en adelante e indistintamente “La Línea” o “El Proyecto”. El Proyecto tendrá la siguiente ubicación:

Región	Provincia	Comuna
Los Lagos	Llanquihue	Maullín
Los Lagos	Llanquihue	Calbuco
Los Lagos	Chiloé	Ancud

Las características técnicas y el trazado de la línea se señalan en el documento “Memoria Descriptiva” y “Plano General de Obras” número PGO-CR-001, que se acompañan.

El proyecto “Nuevo Cruce Aéreo Canal de Chacao 2x500 KV, 2X1500 MVA” es una línea aérea de categoría C, destinada al servicio de transporte de energía eléctrica que tendrá una capacidad máxima de transferencia igual a 1500 MVA por circuito, con una tensión de servicio de 500 KV pero que en una primera etapa se considera la energización en 220KV. Ambos extremos de este cruce se conectarán con las subestaciones Nueva Puerto Montt y Nueva Ancud por medio de la obra nueva denominada “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2x1500 MVA, Nuevo Cruce Aéreo 2x500 kV 2x1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud”, perteneciente al Sistema de Transmisión Nacional, cuyo objetivo es robustecer y dar mayor estabilidad al sistema eléctrico en el sur de Chile. La presente solicitud de Concesión es sólo por el proyecto denominado “Nuevo cruce aéreo Canal de Chacao 2x500 kV, 2x1500 MVA”.

La longitud total del proyecto es de 4689 metros y la longitud de la concesión eléctrica es de 3868 metros, iniciándose en el punto TSS1 (coordenadas Este 622359 y Norte 5374778) y finalizando en el TSS2 (coordenadas Este 621132 y Norte 5371110).

En su recorrido el proyecto afectara predios particulares y bienes nacionales de uso público. Para mayor detalle, en el otrosí de esta presentación se acompaña un anexo con el listado de predios afectados. En razón de lo anterior, vengo en solicitar, respecto de los bienes particulares, la imposición de servidumbre eléctrica, y respecto de los bienes nacionales de uso público, autorización para cruzarlos y ocuparlos de conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos.

Así mismo se solicita imponer servidumbres de ocupación temporal de acuerdo a lo señalado en el artículo 59 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Estas obras temporales, corresponden a las instalaciones de apoyo necesarias para la construcción del proyecto, tránsito de maquinarias, entre otros. El objetivo de estas obras, es principalmente proveer los servicios para ejecutar las obras, instalación y circulación de grúas, maquinarias y equipos, almacenar insumos o depósito de materiales para la construcción de las mismas y servir de apoyo para la construcción del proyecto. El detalle de los trabajos a realizar en los predios afectados está contenido en la "Memoria Descriptiva".

El plazo de las servidumbres de ocupación temporal será de 20 meses, considerados desde el inicio de la etapa de construcción hasta la puesta en servicio del proyecto.

La línea proyectada no presenta cruces ni paralelismos con otras líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes.

El valor de inversión (V.I.) del proyecto, en moneda nacional, asciende a la suma de catorce mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y cuatro mil nueve pesos (\$ 14.622.194.009) valor actualizado a la fecha 01 de agosto de 2019 los que serán financiados con recursos propios de Transmisora del Pacífico S.A. El detalle del presupuesto se indica en la memoria descriptiva de las obras que se acompaña en el otrosí de esta presentación.

El programa del proyecto contempla el inicio de las obras a los tres meses contados desde la fecha de reducción a escritura pública del Decreto que otorgue la concesión. El plazo total para la ejecución de éstas se ha estimado en 42 meses.

Los plazos estimados, para el desarrollo de la ingeniería, suministro de equipos y materiales, y construcción e instalaciones de faenas, y puesta en servicio de las obras. Se indican a continuación:

- Ingeniería : 11 meses
- Suministro de equipos y materiales : 15 meses
- Construcción e Instalaciones de Faenas : 19 meses
- Puesta en Servicio de las obras : 1 mes

Los plazos por etapas y secciones se detallan a continuación:

Actividad	Año 1												Año 2												Año 3												Año 4											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42						
Ingeniería																																																
Suministros de equipos y materiales																																																
Construcción e Instalaciones de Faenas																																																
Puesta en Servicio de las obras																																																

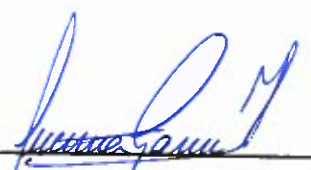
Nota: Existen actividades que se realizarán de manera simultánea en el mismo mes, de acuerdo a lo señalado en el cronograma.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a Transmisora del Pacífico S.A., concesión definitiva para establecer el proyecto "Nuevo Cruce Aéreo Canal de Chacao 2x500 KV, 2X1500 MVA".

OTROSÍ: Sírvase Excmo. Señor Presidente tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Descriptiva de las obras.
2. Plano general de las obras.
3. Listado de predios y propietarios afectados por el proyecto.
4. Planos especiales de servidumbres de los predios afectados.
5. Plano de Franja de Seguridad.
6. Plano Ubicación de las estructuras Perfil Longitudinal.
7. Copia de los antecedentes sociales de Transmisora del Pacífico S.A.
8. Copia de la escritura pública de personería para representar a Transmisora del Pacífico S.A.
9. Copia licencia instalador eléctrico.



Jimena Garín Heyermann
Transmisora del Pacífico S.A.

Listado de Propietarios Afectados

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m)		LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
										SERVIDUMBRE PERMANENTE (m²)	SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)		
1	Magali Giovannini Mansilla	Resto del Lote Cuatro de un Inmueble ubicado en Ahinco	Mauñín	Llanquihue	Los Lagos	190	187	2011	Mauñín	23894	-	289	PES-CR-001
2	Bien Nacional de Uso Público	Ruta V-970	Calbuco	Llanquihue	Los Lagos	-	-	-	-	1277	-	11	-
3	Walter Richard Gundert Giovannini	Inmueble rural ubicado en la localidad de Ahinco, comuna de Calbuco, denominado Lote número "Uno" de una superficie de diez hectáreas	Calbuco	Llanquihue	Los Lagos	148	199	1994	Calbuco	62997	-	580	PES-CR-003
4	Bien Nacional de Uso Público	Canal de Chacao	Mauñín / Calbuco / Ancud	Llanquihue / Chiloé	Los Lagos	-	-	-	-	838356	-	2301	-
5	Georgina Mayorga Marty, Brunilda Mayorga Marty, Gerda Angela Mayorga Marty y José Carlos Kempowski Guentelican	Retazo de terreno, ubicado en el lugar San Gallán	Ancud	Chiloé	Los Lagos	215 vta. / 233 / 174 / 896 / 1815	319 / 218 / 161 / 780 / 1685	1995 / 2004 / 2005 / 2010 / 2011	Ancud	62964	52233	473	PES-CR-005
6	Bien Nacional de Uso Público	Ruta W-102	Ancud	Chiloé	Los Lagos	-	-	-	-	701	-	6	-
7	Eulalia Vidal Marty, Irma Angélica Vidal Marty, Ana Edit Vidal Marty, Hernán Vidal Marty, José Marcelo Vidal Díaz, Eduardo Andrés Bautista Fernández Vidal, Carlos Eduardo Fernández Ramírez, Carlos Raúl Vidal Marty, Carlos Lorenzo Ojeda Soto, Lusvenia Raquel Muñoz Vidal, Rita Gladys Muñoz Vidal	Predio ubicado en San Gallán, integrado por Tres Lotes separados entre sí por caminos públicos	Ancud	Chiloé	Los Lagos	267 vta. / 1438 / 1877 / 1041 / 378 / 1527	426 / 1263 / 1742 / 1000 / 336 / 1491	1992 / 2010 / 2011 / 2012 / 2014 / 2016	Ancud	21556	15186	208	PES-CR-007
8	Sucesión Juan Bautista Vidal Gómez	Predio ubicado en San Gallán	Ancud	Chiloé	Los Lagos	47 vta.	71	1957	Ancud	-	944	0	PES-CR-008